# PROGRAMA MOVIDA JOVEN LLAMA A CONCURSO BASES SECCIÓN I

# INTRODUCCIÓN

El programa Movida Joven (MJ), perteneciente a la Secretaría de la Juventud de la Intendencia de Montevideo, llama a jóvenes de todo el territorio nacional de entre 15 y 35 años de edad, a participar en la 2ª Edición del Concurso "*Diseñá la Movida*". Los trabajos seleccionados definirán la identidad visual de la Movida Joven<sup>1</sup> 2015.

# **SECCIÓN II**

## 1) BASES

#### A -Objetivos

- a- Propiciar una mayor apropiación del programa MJ, por parte de la juventud montevideana y de aquella proveniente de sus zonas de influencia.
- b- Dar un paso más en la apuesta de esta Secretaría a la promoción, fortalecimiento y empoderamiento de la juventud de aquellos espacios que le son propios.
- c- Reafirmar a la MJ como catalizador de las inquietudes artísticas juveniles y como un elemento de referencia más de la identidad montevideana.

#### **B**-Temática

Generación de los elementos de Identidad Visual y difusión de la "Movida Joven 2015", a saber: "Logotipo", "Afiche Genérico", "Programa", y "Propuesta Innovadora" (pieza libre).

# C -De la descripción y requerimientos en la entrega de trabajos

Se especifican en el documento adjunto (Condiciones\_de\_entregaDM2015.pdf), descargable por la dirección web: <a href="https://www.juventud.montevideo.gub.uy/sección Movida Joven/">www.juventud.montevideo.gub.uy/sección Movida Joven/</a>.

#### D -De la Inscripción y entrega de trabajos

- a- Podrán inscribirse al concurso jóvenes uruguayos/as que acrediten, al momento de la inscripción, tener entre 15 y 35 años de edad inclusive.
- b- La inscripción y participación podrá ser individual o grupal, debiendo el/la responsable del grupo, o persona que se presente de forma individual, constituir a los efectos legales domicilio en Montevideo.
- c- El plazo de inscripción y entrega de trabajos será desde el 15 de marzo hasta el 24 de abril inclusive, del año 2015. El Link para la inscripción puede encontrarse en la web de la Secretaría : (juventud.montevideo.gub.uy) en la sección Movida Jóven; Dirección y horario de entrega de los trabajos: Santiago de Chile 1426 Piso 3- Secretaría de la Juventud de la Intendencia de Montevideo, en las fechas antedichas y en el horario de 10 a 16 horas.

Para saber más sobre el Programa Movida Joven acceder al siguiente link: <a href="http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/juventud/movida-joven">http://www.montevideo.gub.uy/ciudadania/juventud/movida-joven</a>

# E -Derechos de autor – derechos de propiedad

El Programa Movida Joven se reserva el derecho de utilización y modificación de los trabajos que habiendo sido presentados, resulten ganadores.

Los mismos podrán ser utilizados en actividades de promoción y difusión de esta Secretaría, tanto como de otras áreas de la Intendencia de Montevideo. Aquellas que se utilicen siempre estarán acompañadas por el nombre del autor o de la autora.

Asimismo la Secretaría de la Juventud, podrá modificar los trabajos presentados por motivos vinculados a la normativa de Comunicación Institucional de la Intendencia de Montevideo, para la adaptación de las propuestas a nuevos formatos u otros fines. En ninguno de los casos mencionados los/las ganadores/as podrán presentar reclamo alguno o solicitar remuneración extra a los premios otorgados en los fallos del concurso, en caso de uso y/o modificación de los trabajos seleccionados, desde que la presentación al concurso por la parte interesada implica la aceptación de las bases. Sin perjuicio de lo antedicho, quienes resulten ganadoras/es del concurso no perderán el Derecho Autoral de su trabajo.

Los trabajos seleccionados, sin importar el soporte, no serán devueltos a la autora o autor.

Los trabajos no seleccionados, serán devueltos en lugar y fechas a definirse las cuales serán publicadas en la página de la Secretaría de la Juventud (www.juventud.montevideo.gub.uy), /sección Movida Joven/.

# F -Integración del Jurado

Estará integrado por un/a representante del área de Comunicación de la Intendencia de Montevideo, dos integrantes de la Secretaría de la Juventud de esta Intendencia, y un cuarto miembro a definir.

#### **G-Fallos**

Las fechas y resolución de los fallos se darán a conocer por la página web de la Secretaría, sección Movida Joven.

Los fallos serán inapelables, pudiéndose declarar desiertas las premiaciones si a juicio del jurado ninguno de los trabajos llegara al nivel aspirado.

El jurado, una vez dictaminados y comunicados los fallos, podrá comunicarse con la o el ganador/a, para sugerirle cambios en los trabajos de acuerdo a la usabilidad que se le dará a los mismos.

#### H- Aclaraciones de importancia

\*La vía de comunicación por excelencia entre participantes y esta Secretaría será la página web "juventud.montevideo.gub.uy" /sección Movida Joven/.

\*\*Se podrá solicitar la presencia del/de la ganador/a en el proceso de adaptación de los diseños a todos los soportes y demás situaciones en que se considere pertinente.

\*\*\*Esta Intendencia se reserva, en caso excepcional, el derecho de no utilización de las piezas

ganadoras, o solo hacer uso de alguna/s de ella/s, sin poder el/la concursante hacer reclamo alguno por dicha decisión.

#### I - Premios

# A Premios a la Mejor Identidad Visual

1er Premio: U\$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil). 2do Premio: U\$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil).

# B Premio a la Mejor Idea Innovadora

Premio: U\$ 5000 (pesos uruguayos cinco mil). Premio destinado a la Mejor

Propuesta Innovadora.

### C Dos menciones Honoríficas

I\* Aclaración: Una misma propuesta puede ganar un premio A y un premio B \*/

### **CONTACTO**

Horario de la Secretaría: 10 a 16 hrs. de lunes a viernes, exceptuando días feriados.

Dirección: Secretaría de La Juventud de la Intendencia de Montevideo – Edificio

Anexo, Soriano 1426, Piso 3 – entre Santiago de Chile y Barrios Amorín

Por Consultas: E-mail: esteticamovida@gmail.com

Teléfono: 1950 8643

www.juventud.montevideo.gub.uy /Sección Movida Joven /

Marzo, 2015.